

Dec. No. 1103-86-326 que aprueba la modificación de estatutos y cambio de nombre de la "Sociedad Bíblica de la República Dominicana", por "Sociedad Bíblica Dominicana".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1103-86-326

VISTO el Decreto No. 339 de fecha 19 de noviembre de 1974, mediante el cual se concede el beneficio de la incorporación a la "Sociedad Bíblica de República Dominicana",

VISTA la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda aprobada la modificación de estatutos y cambio de nombre de la "Sociedad Bíblica de República Dominicana" por "Sociedad Bíblica Dominicana", que tiene su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, de fecha 31 de mayo de 1986.

Artículo 2.- Dicha modificación de estatutos y cambio de nombre será efectiva tan pronto como la indicada asociación realice la publicación y el depósito a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920.

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1104-86-327 que concede la naturalización dominicana
al señor Wen Jung Huang.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1104-86-327

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Wen Jung Huang, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, comerciante, provisto de la Cédula de Identificación Personal No. 382090, Serie Ira., domiciliado y residente en esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedido el beneficio de la naturalización dominicana,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTA la Ley No. 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana al señor Wen Jung Huang, de nacionalidad china.

Artículo 2.- El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1105-86-328 que designa al licenciado Eugenio Cabral, Delegado de la República en la Comisión de Gestión del Proyecto Pancaribeño de Preparación contra los Desastres y Prevención de éstos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana